

PROPUESTA DE APERTURA DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

UNIDAD ORGANICO-ADMVA.: **VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURAS**

IMPORTE TOTAL: **573.864,41€ (474.268,11€ + 99.596,30€)**

FECHA: 01 de junio de 2020

CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

- Necesidad del contrato.
- Explicación del destino de los gastos.
- Partida presupuestaria a imputar el gasto.

PROPUESTA DE CONTRATO:

La contratación que se propone tiene como finalidad el **"SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE"**, a tenor de lo dispuesto en el art. 17 en relación con el artículo 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). (**Expte. 2020_00014**).

El presente expediente será de **tramitación ordinaria**, de acuerdo con los arts. 116 y 117 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y la adjudicación de contrato se realizará mediante **procedimiento abierto** en el que todo empresario podrá presentar una proposición, quedando excluida la negociación de los términos del contrato con los licitadores (Art.156 LCSP). A los efectos de lo establecido en el art. 101 de la LCSP el valor estimado del contrato, es de **SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (790.446,86€)**, por lo que de conformidad con el artículo 22 del mismo texto legal está **sujeto a regulación armonizada**.

El presupuesto de licitación para **tres (3) años** de contrato es de **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS [573.864,41€ (474.268,11€ + 99.596,30€)]**, distribuido en las siguientes anualidades:

ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	TOTAL
2020	46.109,40 €	9.682,97 €	55.792,37 €
2021	158.089,37 €	33.198,77 €	191.288,14 €
2022	158.089,37 €	33.198,77 €	191.288,14 €
2023	111.979,97 €	23.515,79 €	135.495,76 €
TOTAL	474.268,11 €	99.596,30 €	573.864,41 €

Para financiar el gasto del presente contrato, se ha emitido documento contable RC de ejercicios corriente 2020 por importe de **55.792,37€**, y de ejercicios posteriores de 2021, 2022 y 2023, que se imputará a la partida presupuestarias **"0000_1220_22702. "Asistencia técnica para la supervisión de contratos externos y concesiones administrativas"**.

Las posibles prórrogas se imputarán a las partidas presupuestarias que a dichos efectos se habiliten en los respectivos presupuestos, quedando sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo, en cada una de las anualidades presupuestarias correspondientes.

Al presente expediente deberán incorporarse los siguientes documentos:

- ✓ Informe justificativo de la necesidad e idoneidad del contrato. (Pedro. G. Vicente Quiles, Vicerrector de Infraestructuras)
- ✓ Pliego de Prescripciones Técnicas. (Pedro Rodriguez Sanchez, Director del Servicio de Infraestructuras)
- ✓ Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. (Servicio de Contratación).
- ✓ Documentos contables de ejercicio corriente 2020 y de ejercicios posteriores para 2021, 2022 y 2023
- ✓ Propuesta de Resolución (Vicerrector de Infraestructuras)

Ultimado el expediente con incorporación al mismo de las actuaciones requeridas, quede sometido a Resolución del Rector Magnífico, en su condición de órgano competente de la contratación.

Firmado electrónicamente por D. Pedro Ginés Vicente Quiles
VICERRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS

